



CÁMARA DE REPRESENTANTES
XLVIIa. Legislatura

DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 1535 de 2013

S/C

Comisión de
Defensa Nacional

SEÑOR REPRESENTANTE ANÍBAL GLOODTDOFSKY

Planteamiento

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 2 de abril de 2013

(Sin corregir)

Preside: Señor Representante Javier García.

Miembros: Señores Representantes José A. Amy y Gustavo Rombys.

Delegado
de Sector: Señor Representante Víctor Semproni.

Invitado: Señor Representante Aníbal Gloodtdofsky.

====||====

SEÑOR PRESIDENTE (García).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión de Defensa Nacional da la bienvenida al señor Diputado Gloodtdofsky, quien hiciera una solicitud para ser recibido por este Cuerpo, supongo que a partir de la nota que presentara el señor Diputado Amy en la última reunión, relativa al episodio de la tragedia del avión de Air Class. En esa instancia no se trató el tema en virtud de que la bancada del Frente Amplio de la Comisión pidió su postergación para hacer consultas.

SEÑOR GLOODTDOFSKY.- Agradezco la diligencia de la Comisión.

Este es un tema que me estaba preocupando porque había cobrado mucha notoriedad pública y el propio Ministro me llamó, muy diligentemente, con una cortesía que quiero resaltar, y me dijo que quería venir cuanto antes a la Comisión. Sin embargo, todas las Comisiones recién estaban empezando a funcionar y parecía que todo quedaba trancado aquí, pero yo no quería que se diera esa imagen. Traté de explicarlo en todos los medios en los que fui consultado por el asunto pero, de todos modos, me quise asegurar y solicité por escrito a la Comisión que me recibiera, deferencia que agradezco mucho.

No sé si es siquiera usual que ante la convocatoria a un Ministro por parte de un legislador, este concurra a la Comisión a fundar dicha convocatoria, pero me parecía que el asunto merecía algunas aclaraciones que quiero dejar aquí establecidas, de modo que, en consenso, podamos proceder lo más rápido posible, porque el tema lo amerita.

El 6 de junio de 2012 se produce el accidente de un avión de la empresa Air Class o Aerovip y, naturalmente, cuando estas cosas suceden, se dispara un sistema que responde a una cantidad de convenios internacionales, de reglamentos, y al propio Código Aeronáutico, que implica una cantidad de pautas que apuntan a procurar la identificación exacta de la causalidad del accidente. En todo el mundo esto es así. Inclusive, en algunos países las investigaciones técnicas, que procuran conocer -repito- única y exclusivamente la causa del accidente, hasta otorgan inmunidad a quienes aportan información, porque lo importante es saber qué fue lo que pasó, si falló un fusible, si hubo un cortocircuito, lo que sea que haya pasado. Y está bien que esto sea así, porque lo que hay que procurar es que no se caigan los aviones, porque los grandes llevan mucha gente y ello supone tragedias importantes, y si dichas investigaciones se mezclaran con la búsqueda de responsabilidades, posiblemente, habría información que sería retaceada. Ese proceso que se habilita tiene un año de plazo y la investigación es de carácter absolutamente independiente.

Este episodio tuvo, curiosamente, una iniciativa de parte de la Justicia penal, que en simultáneo procura hacer su investigación. Entendamos que la Justicia penal, naturalmente, sí procura identificar responsabilidades.

Es así que el Poder Ejecutivo, a través de los mecanismos internacionalmente establecidos por una serie de convenios, normas y reglamentos en materia de seguridad aeronáutica, procede a llevar adelante la investigación, y el Poder Judicial, también. El hecho de que se superpusieran las investigaciones provocó, a mi juicio, ciertos cortocircuitos que todos conocemos, que se vieron agravados por el traslado de la Jueza titular en esa causa. Ello también dio lugar a que fuera surgiendo una cantidad de información, tanto de la investigación técnica, como de la correspondiente a la instrucción que iba llevando la Sede penal. Por lo tanto, entendimos que, antes de que llegáramos al plazo establecido de un año, el 6 de junio, que el Poder Ejecutivo, atendiendo nuestra competencia específica de control, permitiera esclarecer, echar un poco de luz, no sobre un episodio concreto, como lo fue el accidente, sino sobre las condiciones en las que el Poder Ejecutivo, en respuesta a este episodio que tiene automáticamente una serie de

procedimientos y procesos que se van dando, instrumenta tanto la investigación como una serie de cosas más que acompañan la causalidad de este tema.

Por ejemplo, es importante saber cómo está funcionando hoy Aviación Civil. En la Comisión de Presupuestos he vivido el drama de tratar de trasladar la Dirección Nacional de Meteorología, no lo vamos a poder hacer. En esta Rendición de Cuentas vamos a establecer un instituto paralelo, esperando a que uno fenezca y el otro continúe. Me imagino el lío que va a ser pretender tan solo tocar una repartición de ese Ministerio que tiene una cantidad de tareas por cumplir y que representa una suerte de máquina que expide una gran cantidad de certificaciones, de habilitaciones, de inspecciones, de alquiler de sistemas, de autorizaciones, de servicios, que representan una fuente de recursos importantes para la Administración.

Es importante saber cómo está funcionando esto. Nosotros no somos ni técnicos ni investigadores de accidentes, somos legisladores que tratan de ver si se cumple la Constitución y la ley y nos gustaría saber si el esquema de la investigación técnica que se ha iniciado, cumple con las condiciones establecidas tanto en el código aeronáutico como en los diversos convenios internacionales que el país ha firmado en materia de seguridad aeronáutica.

Allí creo que nos podemos encontrar con sorpresas y esto no es en afán de trancar ni procurar obtener ningún tipo de rédito político. Lo que queremos es quedarnos tranquilos de que los aviones que están pasando en este momento sobre nuestras cabezas están en las condiciones correctas y quienes deben inspeccionarlos, quienes deben habilitarlos, cumplen estrictamente con dichas normas y la forma en que deben establecerse estas investigaciones. Y esto es muy concreto, muy fácil, muy simple, me refiero a las inhibiciones que existen a la hora de establecer estas investigaciones. Este es un país chico, tiene una Fuerza Aérea chica, una Aviación Civil más chica y, naturalmente, es inevitable que existan implicancias. En lo que hace a la carrera militar en materia de la Fuerza Aérea hay un grado de camaradería inevitable que habilita y ambienta todo tipo de suspicacias.

Creo que sería sano para el prestigio de la ley el hecho de que antes de que se cumpla el plazo para que el Poder Ejecutivo se expida respecto a la investigación iniciada por la oficina encargada, echemos luz y le demos la oportunidad al señor Ministro de desterrar todo tipo de suspicacias o dudas sobre esta investigación.

Repito, creo que es necesario que el Ministro aclare cómo se conduce la investigación; es importante que nos hable de quiénes integran esa investigación, si está en conocimiento de quiénes son los propietarios o responsables de esta empresa, si está en conocimiento de qué empresas realizan el mantenimiento tal cual está establecido o qué talleres están habilitados. Estos temas debemos abordarlos, así como también qué tipo de controles se aplican en el caso de los vuelos. Fíjense que curioso, ¿no? A partir de este episodio de Air Class la prensa prestó atención a los accidentes aéreos. Entonces, salieron a la prensa dos accidentes en materia de aviación agrícola, por decirlo de alguna forma, y estos últimos días hubo otro accidente de la aviación militar, en la ciudad de Durazno.

Es decir: bastaba con que esto se moviera un poco y tuvimos tres accidentes. Ahora, yo puedo asegurar que hay -aquí lo haré con total lealtad y tengo forma de demostrarlo, para que el señor Ministro proceda como corresponde- una cantidad de reparaciones altamente alarmantes que se realizan a aviones que en este momento están volando sobre nuestra cabeza. Me refiero, por ejemplo, a soldaduras que se realizan en talleres de tractores. Las partes de los aviones están numeradas, debidamente seriadas,

deben reponerse y hay partes que han sido soldadas hasta cinco veces por parte de la dirección de los talleres.

Estoy seguro que el señor Ministro desconoce todo esto y lo que pretendo con esta convocatoria -insisto- no es ningún cuestionamiento al señor Ministro. Creo que es imperioso y necesario exponer todo cuanto tenemos para que el Ministro tome las providencias del caso. Reitero: ha sido sorprendente el hecho de que desde que esta situación tomó estado público y la prensa se ha preocupado, ya se han caído tres aviones.

No voy a exagerar, pero tengo la impresión de que en materia agrícola tenemos corrientemente episodios de este tipo; algunos son registrados, otros no. Me parece que es necesario que mientras aviones nuestros están volando sobre países vecinos discutamos esto, aclaremos, pongamos las cosas sobre la mesa y le demos la oportunidad al Ministro de que tome las providencias del caso.

Eso es cuanto he pretendido. He realizado este trámite de manera tan formal, porque quería dejar constancia de mi preocupación y, además, exonerar a esta Comisión de cualquier tipo de responsabilidad por la demora que se hubiere dado, porque la misma recién se estaba constituyendo. De alguna manera, espero haber podido aclarar los motivos por los cuales he realizado esta convocatoria al señor Ministro y espero contar con la anuencia de ustedes para esto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muy bien.

Ha tenido pristina claridad en su planteo.

La nota original fue enviada el día 20 de febrero y la tratamos en una de las primeras reuniones a solicitud del señor Diputado Amy y esta nota, mediante la cual el señor Diputado Gloodofsky solicitaba ser recibido nos llegó la semana pasada e inmediatamente lo convocamos.

Le agradecemos mucho la ampliación de la información en forma presencial.

SEÑOR GLOODTOFSKY.- El señor Ministro tuvo la gentileza y la cortesía de llamarme y de agradecer, inclusive, la convocatoria, porque el tema tomó estado público y él siente que este es un buen escenario como para aclarar muchas cosas que son importantes. Quería señalar esto, porque me pareció una buena actitud que vale la pena destacar.

SEÑOR SEMPRONI.- Quisiera decir varias cosas sobre este tema.

La primera refiere a la consulta que el señor Diputado Gloodtdofsky hace cuando habla de su presencia en la fundamentación. Tenemos que recordar que los legisladores pueden asistir a las Comisiones. Antes, el legislador que no pertenecía a la Comisión solicitaba autorización para hablar; últimamente, de hecho, se está dando que si asiste un legislador y pide la palabra se le da, lo que quiere decir que la Comisión está abierta y que, cuando venga el señor Ministro, el señor Diputado Gloodofsky podrá hacer uso de la palabra para ampliar su fundamentación.

En segundo término, quería manifestar que a veces los apresuramientos que ocurren para pedir determinada información a los organismos responsables, como en este caso si al señor Ministro se le hubiera hecho a dos o tres meses del accidente, no nos dan los resultados que podemos tener hoy y la información que el propio Ministerio tiene y que a nosotros, además, nos ha llegado por diferentes vías. Hace poco leíamos que en reiteradas oportunidades uno de los pilotos fallecidos, el señor Rigo, había hecho varias advertencias a la empresa sobre las irregularidades con que se volaba. Y no queda

tampoco explicado nunca, cómo las cajas negras que debieran estar y registrar qué es lo que ocurre en un accidente, en ninguno de los casos tuvo los elementos de funcionamiento imprescindibles para poder decir qué pasó.

Lamentablemente, la vida de los dos pilotos que murieron no la vamos a recuperar, pero me parece que averiguar las fallas, y las consecuencias de un accidente, si bien no nos van a hacer recuperar vidas perdidas, pueden evitar que no se pierdan otras. Por consiguiente, me parece que la experiencia es absolutamente imprescindible.

Por su parte, este accidente estuvo rodeado de un montón de cosas, algunas insólitas como, por ejemplo, un fallo judicial que establece la responsabilidad de la investigación a un particular, pasando por encima del Ministerio de Defensa Nacional, lo que es una verdadera aberración, porque quien estaba encargado de la investigación era el Ministerio correspondiente.

Me parece más que interesante que estas cosas se pongan sobre la mesa para que los legisladores las podamos conocer y saber todo lo que ha girado en torno a esto y, fundamentalmente, para saber qué medidas tomar a efectos de prever futuros accidentes.

En lo que tiene que ver con la venida de los Ministros, a Comisiones -y, yo diría al plenario, inclusive- he expresado permanentemente mi posición de que creo que siempre es beneficioso que vengan a los efectos de que la información sea colectivizada y que el legislador pueda disponer de todo aquello que puede ser imprescindible, como lo dice el artículo 118 de la Constitución de la República, que refiere a los elementos indispensables para cumplir con su función.

Creo, entonces, que está muy bien que venga el señor Ministro y considero -lo señalo cada vez que el tema se trata- que los propios legisladores, más allá del oficialismo o de la minoría, deberíamos en determinados casos pedir la presencia de los Ministros en las Comisiones o en el plenario justamente para que se nos dé información que, de repente, se recaba por una llamada telefónica, pero no es lo mismo. En un debate de una comisión aparecen preguntas, visiones distintas, se profundiza más en la investigación y surgen nuevos elementos que pueden ayudar al objetivo que tiene la venida. Por eso digo que siempre acompaño estas iniciativas.

En esta Comisión yo no voto porque soy delegado de sector, pero siempre he expresado la voluntad de que los Ministros vengan. Ahora, en el caso, cuando se habla de la venida del señor Ministro de Defensa, pediría que se agregara en la convocatoria un informe pormenorizado de parte del Ministro de lo que tiene que ver con el cambio decidido por las Naciones Unidas o quien corresponda, sobre las tropas destinadas al Congo. Creo que es favorable la venida del señor Ministro. Sería bueno pedirle también que nos trajera la información con que cuenta el Ministerio sobre el cambio que convierte las misiones de paz que tenemos destinadas allá en misiones de guerra. Quiero conocer la información que el señor Ministro nos pueda brindar, incluso para conformar mi posición al respecto porque creo que este es un debate que vamos a tener que dar como país. ¿Seguiremos participando o no de esas misiones? De ser así, cambian sustancialmente las cosas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quiero hacer una solicitud similar a la del señor Diputado Semproni porque el planteo de la creación de una fuerza operativa ofensiva es un cambio que, según la información pública de que se dispone, está fuera de lo que el Poder Legislativo autorizó. Sé que el Poder Ejecutivo está analizando esta cuestión. Como esa nueva misión empieza en junio, sería imprescindible la presencia del señor Ministro para analizar en conjunto esta cuestión. Todos sabemos que tanto el Poder Legislativo como el Poder Ejecutivo son protagonistas de dos acciones diferentes: uno tiene la iniciativa, y

el otro, la aprobación; por más iniciativa del Poder Ejecutivo que haya, si no hay aprobación legislativa, no hay misión de paz en la que participe Uruguay.

Se va a votar la solicitud del señor Diputado Gloodtdofsky para convocar al Ministro Fernández Huidobro, acompañado por quien entienda oportuno.

(Se vota)

—Tres por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Remitiremos al Ministerio la versión taquigráfica de la sesión de hoy para que tenga claro el fondo del planteo.

SEÑOR SEMPRONI.- Quiero dejar constancias de que estoy totalmente de acuerdo con la posición tomada por la unanimidad de los presentes.

SEÑOR GLOODTDOFSKY.- Agradezco que los señores miembros de la Comisión hayan votado mi solicitud.

Comparto con el señor Presidente la importancia del problema en el Congo. Con el señor Diputado Rombys compartimos la experiencia de conocer todo lo que pasó allí. Pero me parece que ambos temas van a ser muy pesados y de muy largo análisis como para tratarlos en una sola reunión porque sobre la aviación civil en general -sacando de arriba de la mesa el accidente- hay mucha tela para cortar, y el cambio de la calificación de la misión en el Congo me parece muy importante para el país.

SEÑOR AMY.- A partir del cambio de las reglas de juego, estamos muy preocupados por la participación de los contingentes de Uruguay en las misiones de paz, sobre todo a partir de la información de que las Naciones Unidas estarían conformando una brigada con un rol diferente: ofensivo y de combate. Me parece que no es un aspecto menor porque se trata de una política de Estado que ha sido entendida por todos. En consecuencia, como todos hemos dado nuestra aquiescencia, debemos contar con información lo más acabada posible con respecto a ese tema.

También coincido en que si queremos que el señor Ministro dé la información debida, para recibir la mayor cantidad de insumos deberíamos reunirnos en dos instancias: podría venir un día para analizar lo propuesto por el señor Diputado Gloodtdofsky y en otra fecha para hablar del cambio en las misiones de la ONU. Planteo esto porque sé que la mayoría de los familiares están preocupados por saber cuál será la realidad de los contingentes uruguayos.

SEÑOR ROMBYS.- Comparto en que se separen en el tiempo las dos comparencias del señor Ministro.

Con respecto al cambio en las misiones en el Congo -sobre lo que todos estamos preocupados-, creo que sería bueno contar también con la presencia del Canciller Almagro puesto que la presencia de tropas uruguayas en misiones de paz en el exterior obedece fundamentalmente a las relaciones exteriores de Uruguay. Lógicamente, las misiones de paz se integran con tropas de las Fuerzas Armadas, pero creo que sería bueno que tuviéramos la visión del Ministerio de Relaciones Exteriores.

SEÑOR SEMPRONI.- Me preocupa contar con algunos elementos de los que hoy personalmente no dispongo, aunque capaz que todos los integrantes de la Comisión los tienen. Me gustaría saber exactamente qué supone el despliegue ofensivo -creo que así fue como se lo calificó- ; es la primera vez que escucho esa expresión a nivel de las misiones de paz.

También me gustaría conocer qué obligaciones supondría al contingente que está destacado, porque cambiar la función de una misión de paz a una misión de combate implica tener elementos totalmente diferentes a los que estamos utilizando hoy.

Me parece bien que separemos los temas y tratemos más en profundidad cada uno de ellos. Ahora, si bien soy impulsor de la concurrencia de los Ministros a este ámbito, no estoy de acuerdo en que vengan todos los días a las Comisiones. Por eso creo que también hay que dosificar.

Me parece indispensable conocer no la opinión del Ministerio, no la opinión del Gobierno -que todavía no la tiene- ni la de la Cancillería -que sí la tiene; las misiones de paz dependen fundamentalmente de la política de relacionamiento exterior que el país tiene-, sino lo que se requiere en el supuesto de tener que dar el salto. Esa es una información de la que hoy no dispongo y sería un insumo necesario a los efectos de conformar la opinión de cada uno y de los grupos, porque habrá que debatir este tema en todos los niveles de la sociedad.

(Diálogos)

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar la convocatoria a los señores Ministros de Relaciones Exteriores y de Defensa Nacional para referirse al cambio en las misiones de paz en el Congo.

(Se vota)

—Tres por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

≠